

RESOLUCIÓN Nº ... 5037

Asunción, C de Mayo

de 2014.-

VISTA: La Nota presentada por el Ministro Prof. Dr. Luis María Benítez Riera, en su carácter de Ministro Encargado de la Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota, solicitó declarar de interés institucional, en el marco de la "Reunión de Coordinadores de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana 2016 – Sede Paraguay, a llevarse a cabo en fecha 19 y 20 de junio de 2014.

Analizados los antecedentes, y debido a la transcendencia que tendrá dicho evento, esta máxima instancia judicial encuentra procedente que dicho Seminario sea declarado de interés institucional.

Por tanto.

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA R E S U E L V/E

RESUELV/E
Art. 1° DECLARAR de Interés Institucional la "Reunión de Coordinadores de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana 2016 – Sede Paraguay, a llevarse a caso en fecha 19 y 20 de junio de 2014, por los mótivos explicitados en el exordio de la presente Resolución. Art. 2° ANOTAR, registrar, notifical. José Raju Torres Kirmser Presidente Luis María Benítez Fiera Alicia BEATRIZ PUCLETA de CORRE. Ministro Ministro Ministro Ministro Ministro Ministro
VÍCTORLIANIZI NÚŘEZ MINISTRO ANPUNIU FRETRS Abog. Arnaldo Levera Secretario